



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de la lucha contra el Sida, instituido por las Naciones Unidas el día 1 de Diciembre de cada año.

BIOQUE U.C.R.

Diputado

Bloque U.C.R.

Diemara de Diputados Pcia. Bs. As





FUNDAMENTOS

El día mundial de la lucha contra el SIDA, se conmemora el 1 de diciembre de cada año, se dedica a dar a conocer la epidemia de SIDA global causada por la extensión de la infección del VIH. El día 1 de diciembre fue elegido debido a que el primer caso de SIDA fue diagnosticado en este día en 1981. Desde entonces, el SIDA ha matado más de 25 millones de personas en todo el mundo, haciéndola una de las epidemias más destructivas de la historia registrada.

El concepto de dedicar un día a la lucha contra el SIDA en el mundo se originó en la Cumbre Mundial de Ministerios de la Salud de 1988, dentro de los programas para la prevención del SIDA. Desde entonces, ha sido tomado por gobiernos, organizaciones internacionales y caridades alrededor del mundo.

Desde 1988 hasta 2004, el Día Internacional de la Lucha contra el SIDA fue organizado por UNAIDS (ONUSIDA), organismo que escogía un tema para cada año, después de consultarlo con otras organizaciones. En 2005 la UNAIDS entregó la responsabilidad de la conmemoración de este día a la Campaña Mundial contra el SIDA (WAC, World AIDS Campaign), una organización independiente. Para el 2005, eligieron como tema de su campaña: "Paren el Sida: cumplan la promesa" (Stop AIDS: Keep the Promise), que estará vigente hasta el 2010.

En este día se realizan ceremonias para recordar a las personas muertas víctimas de HIV/SIDA. Los gobiernos y profesionales de la salud también realizan actos especiales en este día como conferencias y discursos sobre temas relacionados con el SIDA

Así, este día ha llegado a ser un acontecimiento anual en la mayor parte de los países y está integramente dedicado a despertar el interés por el VIH (virus de inmunodeficiencia humana) y por el SIDA en el público en general, transmitir mensajes de prevención, mejorar la asistencia de los infectados por el HIV y luchar contra el rechazo y la discriminación. En este sentido, la Argentina cuenta con una legislación pionera en VIH, que garantiza el derecho a los recursos de información, prevención, tratamiento y cuidado, a través del acceso gratuito y universal a preservativos y al test confidencial de VIH, así como el otorgamiento del 100% sin costo alguno para el paciente de la medicación indicada para el tratamiento.

Por lo expuesto solicito de los señores diputados acompañen con su voto la presente iniciativa.